



XI

Asamblea General de ALAFEC

22 al 25 de septiembre 2009

Guayaquil - Ecuador

Título de la ponencia:

**Fundamentos y propuestas básicas
para el diseño e implementación de
programa sistemático y continuo de
formación ética de contadores
en el grado**

Área Temática:
Educación

Autor (es):

Carlos Bueno Pereyra

Universidad Católica del Uruguay
Dámaso Antonio Larrañaga
Montevideo – Uruguay

Teléfono y fax: (005982) 710.1488
buenocar@adinet.com.uy
Rambla Gandhi 417 apto. 101 cp 11300

Fundamentos y propuestas básicas para el diseño e implementación de programa sistemático y continuo de formación ética de contadores en el grado

Resumen

En el mundo globalizado, con vertiginosos cambios tecnológicos y económicos así como con complejos entornos políticos, sociales y culturales, las sociedades, gobiernos y organismos multilaterales promueven un desarrollo transparente de los mercados y demandan un comportamiento ético de los profesionales contadores en tanto depositarios de la confianza pública.

Su formación ética es un imperativo que las asociaciones profesionales han encarado y que las universidades deben abordar de manera sistemática, coordinada y permanentemente actualizada.

En Europa, el proyecto Tuning da un marco adecuado; en América Latina, ALAFEC es el ámbito natural para afrontar el desafío incorporándose efectivamente a dicho proyecto.

INTRODUCCIÓN

Las situaciones y tendencias económicas, tecnológicas, políticas, sociales y culturales naturalmente impactan sobre el desarrollo del ejercicio profesional en general y de la Contaduría Pública en particular así como sobre los procesos de formación universitaria de dichos profesionales, exigiendo niveles técnicos de excelencia y comportamiento ético adecuados a las complejas nuevas realidades

En la sociedad del conocimiento, la universidad en tanto principal usina generadora debe asumir un rol de liderazgo y de responsabilidad social en la formación acorde a las circunstancias. La profesionalidad, además de competencias (teóricas y prácticas), requiere la observación de una conducta profesional ética, como normalmente demandan a la vez que confían los ciudadanos o clientes. Resulta relevante en qué grado lo hace la universidad, o si por diversas razones lo deja librado al ámbito individual (moral particular) o a las asociaciones colegiadas de profesionales.

Una amplia y profunda investigación de 2007 en ámbito de ALAFEC, a la vez que obtuvo resultados positivos, constató que pocas universidades diseñan estrategias que garanticen la asunción de dicho liderazgo.

En el ámbito profesional, la Federación Internacional de Contadores ha abordado el tópico de la formación de los graduados e incursiona en la emisión de normas de educación para pregrado así como en materia de ética, habiendo emitido tiempo atrás un Código de Ética que es adoptado o referencia en la gran mayoría de los países del planeta. En Europa, con el proyecto Tuning en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, las universidades ven potenciado su rol asumiendo el liderazgo y la responsabilidad social inherente.

En nuestra América Latina, tan fecunda y diversa a la vez, dada la conexión con aquel proyecto, las universidades tienen la responsabilidad de no perder la oportunidad de incorporarse a un proceso dinámico diseñando, implementando y operando un proyecto educativo sistemático, continuo y coordinado con un fuerte componente de formación ética en general y para los contadores en especial.

En base al análisis de los antecedentes en la materia, luego de formular un serie de reflexiones sobre las realidades, posibilidades, capacidades y responsabilidades de nuestras universidades se formulan tres propuestas básicas para abordar, bajo el paraguas de ALAFEC, el referido proyecto que es imprescindible e impostergable. Debemos confiar en encontrar la comprensión y las voluntades necesarias para su concreción.

1.- MARCO GENERAL Y PARTICULAR DE LA ENSEÑANZA DE ÉTICA EN LAS PROFESIONES UNIVERSITARIAS

Las situaciones y tendencias económicas, tecnológicas, políticas, sociales y culturales naturalmente impactan sobre el desarrollo del ejercicio profesional en general y de la Contaduría Pública en particular así como sobre los procesos de formación universitaria de dichos profesionales. Asimismo, como parte de un sistema global, el ejercicio profesional y

la formación universitaria con sus respectivos subsistemas generales y específicos influyen en el devenir de las referidas situaciones y tendencias.

Las nuevas realidades se caracterizan por el incremento continuo de la velocidad y profundidad de los cambios y por tanto la reducción de la previsibilidad de los mismos, no sólo los cambios tecnológicos sino también económicos, sociales, culturales y políticos. Basta pensar con lo que sucede con nuestros “teléfonos” celulares; o para mejor informarse y proyectarse es recomendable consultar el best-seller “La Tierra es plana” de Thomas Friedman (2006) y comparar con el best-seller “El Desafío Americano” de Jean Jacques Servan Schreiber (1970). La caracterización de estas nuevas realidades con la frase “Lo único constante es el cambio”, acuñada en la última década del último siglo del milenio pasado suena como una afirmación casi prehistórica.

Entre esos numerosos cambios con distintos grados de continuidad, profundidad y velocidad, citamos los siguientes, sin pretender agotarlos, describirlos ni establecer una jerarquización u ordenamiento temporal.

- Apertura al comercio internacional e intercultural
- Generalización del crecimiento económico
- Vulnerabilidad de economías desarrolladas
- Preocupación por el medio ambiente
- Exigencia de transparencia en los gobiernos y en las empresas
- Vertiginosos desarrollos y expansión mundial del uso de tecnologías de información y de comunicaciones
- Desarrollo e implementación de complejos instrumentos comerciales y financieros
- Formación de organizaciones supranacionales
- Intentos y concreciones de formación de bloques y sub-bloques económico-comerciales-políticos
- Multiplicación de las organizaciones dedicadas a la investigación aplicada a la industria

Estas nuevas realidades se orientan a conformar lo que se ha denominado sociedad del conocimiento, en tanto llegue a ser verdaderamente una fuente de desarrollo y bienestar social, en especial para los países menos adelantados, alcanzando un estadio deseable y superior al de la sociedad de la información.

Krüger (1) señala dos características fundamentales de la sociedad del conocimiento: “Una es la transformación radical de la estructura económica de la ‘sociedad industrial’, de un sistema productivo basado en factores materiales hacia un sistema económico en que los factores simbólicos y basados en conocimiento son dominantes. Factores cognitivos, creatividad, conocimiento e información contribuyen cada vez más a la riqueza de las empresas”. “ “Otra característica es la cientificación de áreas esenciales de la sociedad” Indica que “ N. Stehr constata las siguientes tendencias: Sustitución de otras formas de conocimiento por la ciencia; Tendencias hacia la constitución de la ciencia como fuerza productiva directa; Constitución de un sector político específico (política de educación y ciencia); Constitución de un nuevo sector productivo (producción del conocimiento); Transformación de las estructuras de poder (debate de la tecnocracia); Transformación de la base legitimadora del poder hacia el conocimiento especial (poder de expertos); Tendencia hacia que el conocimiento se constituya como factor básico de la desigualdad social y de la solidaridad social y Transformación de las fuentes dominantes de conflictos sociales.”

Afirma que “Las sociedades del conocimiento no son simplemente sociedades con más expertos, más infraestructuras y estructuras tecnológicas de información sino que la validez del concepto depende de la verificación de que la producción, la distribución y la reproducción del conocimiento ha cobrado una importancia dominante frente a los otros factores de la reproducción social (capital, trabajo)”.

Concluye luego que “La sociedad del conocimiento no está solamente caracterizada por la ampliación del conocimiento verificado sino también por el creciente conocimiento del no-conocimiento y las incertidumbres y las inseguridades producidas por ello. El conocimiento en general y más específicamente el conocimiento de los expertos son sometidos a un proceso de reflexión y revisión continua, y de esta forma las reglas y las suposiciones de la sociedad se ponen cada vez más a menudo en cuestión. Las ‘sociedades del conocimiento’ se distinguen por poner a disposición de cada vez más actores, nuevas y más amplias opciones de acción, y al mismo tiempo por la creciente puesta en duda de las estructuras de acción generalizadas y homogeneizadas”.

Por su parte, Tünermann y de Souza (2) señalan que “La educación universitaria, desde sus orígenes, tiene entre sus cometidos la creación, transmisión y difusión del conocimiento”

concluyendo que “Si el conocimiento ocupa hoy día un lugar central en los procesos que configuran la sociedad contemporánea, las instituciones que trabajan con y sobre el conocimiento, participan también de esa centralidad”.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior, París 1998, (3) establece que ”Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas“.

En estas realidades se hace imprescindible la mejora de la calidad y competitividad de las universidades así como la armonización de los conocimientos, niveles académicos y títulos universitarios para dar satisfacción a los requerimientos de un nuevo mercado laboral globalizado, a los continuos avances tecnológicos y a los procesos de integración social y cultural a niveles regionales y mundiales. En ese sentido, los acuerdos generales o sectoriales de la Organización Mundial de Comercio recogen esas tendencias con las aceleraciones o estancamientos propios del ámbito político en que se desenvuelven.

Estos desafíos de la universidad en la sociedad del conocimiento comprenden los ámbitos de formación, investigación y extensión y tiene tres dimensiones técnico-científica, instrumental e interpersonal. La profesionalidad, además de competencias (teóricas y prácticas), requiere la observación de una conducta profesional ética, como normalmente demandan a la vez que confían los ciudadanos o clientes. Un asunto relevante es en qué grado lo hace la universidad, o si por diversas razones lo deja librado al ámbito individual (moral particular) o a las asociaciones colegiadas de profesionales.

La distinción entre bondad ética y perfección técnica implica que el hombre que realiza

un trabajo tiene una vertiente técnica para la que necesita desarrollar habilidades y destrezas, que le permitan ser competente en el ejercicio de su profesión (competencias instrumentales según el proyecto Tuning) y una vertiente ética, para la que debe desarrollar competencias interpersonales, entre las que se encuentra, según la clasificación de dicho proyecto, el compromiso ético.

Afirman Agejas, Parada y Olivier (4) que “Esta distinción es importantísima por cuanto nos permite distinguir entre perfección material y bien moral, ya que la ética y la deontología se refieren tanto al “bien hacer” como al “buen hacer”. Es el ser humano quien trabaja. Ese mismo ser humano que busca en todos sus actos su realización personal. De manera que su realización personal y, por tanto, su realización profesional, están sujetas tanto a la técnica como la ética, hasta tal punto que la perfección técnica no puede obscurecer el bien moral, con la consecuencia ineludible de que su primera obligación profesional es trabajar con perfección dentro de lo humanamente exigible”.

La Universidad puede y debe contribuir de una manera notable al logro del bien común.

En consecuencia, queda en evidencia una doble inserción de la Ética en la enseñanza universitaria; a saber, como una dimensión de la razón humana en el ejercicio de la docencia y como reflexión sobre la razón última de las acciones de profesionales liberales o técnicos que van a desempeñar una función de contenido social.

Este es el marco de referencia para analizar la formación ética del contador público.

2. LA FORMACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL MARCO DE LAS NUEVAS REALIDADES

El perfil del contador público comprende con ligeras variantes según los planes de estudio de las universidades de Latinoamérica, los siguientes aspectos que son los considerados por el Plan de Estudios vigente de la Universidad de la República Oriental del Uruguay:

- Concebir, diseñar, implantar y administrar sistemas de información y control.
- Ayudar a la Dirección de las organizaciones en la interpretación de la información y presentarla adecuadamente a los terceros que están legítimamente interesados en dicha información.
- Evaluar y opinar sobre los procesos de información y control.

- Colaborar con la Dirección de las organizaciones en el cumplimiento de sus obligaciones en materia contable y fiscal.
- Efectuar trabajos de revisión de la información presentada a terceros y opinar sobre ella, de acuerdo a las normas profesionales, de forma de aumentar la confianza de los terceros en dicha información.
- Realizar los trabajos que la legislación encomienda a los profesionales de la contabilidad tales como peritajes, actuaciones en procedimientos judiciales que tengan reflejo contable, liquidaciones, rendiciones de cuenta, etc.
- Actuar a nivel de organismos estatales en funciones relacionadas con las actividades de las organizaciones a que nos referimos en los literales anteriores.
- Adquirir una formación académica básica en el área contable que le permita desenvolverse en los campos de la docencia y de la investigación y le posibilite el acceso a títulos de posgrado.

Se destaca, entre otras funciones al servicio a la sociedad, la de dictaminante sobre la razonabilidad de los estados contables de empresas que cotizan sus acciones en bolsa o recurren al ahorro público así como al crédito bancario para el financiamiento de sus inversiones y operaciones. Esta función en especial es la que lo hace depositario de la confianza pública y ha ameritado el aditamento de público al título del contador.

En octubre de 1953, en ocasión de la audiencia especial concedida a los asistentes al Primer Congreso de Expertos Contables, Económicos y Financieros de la Unión Europea, el Papa Pio XII expresaba: “En vuestra profesión sois al mismo tiempo especialistas, expertos y hombres de confianza. Esto presupone conocimientos y aptitudes bien definidas y reclama la seguridad de que los ejerceréis como lo exigen vuestra función y las prescripciones del derecho. Vuestra personalidad moral os impondrá, por lo tanto, conocer las normas morales que os conciernen y tenerlas en cuenta, es decir saber lo que prescriben la ley natural, el derecho positivo debidamente establecido, la equidad, la lealtad, la estima de la personalidad humana; lo que exige el amor al prójimo, las obligaciones de la justicia y el sentido social”.

Explicitando esos conceptos, seríamos: especialistas, esto es que conocemos nuestra especialidad, que dentro del conjunto del saber cultivamos una determinada disciplina; nos formamos en esa particularidad, en esa singularidad que hemos elegido; expertos, es decir

prácticos, hábiles, experimentados; la única forma de llegar a ser expertos es por la experiencia (valga la redundancia); hombres de confianza, o sea personas a la que se les tiene fe; que merecen credibilidad. (5).

Estudios realizados a fines de la década de los 90 (6) , en países desarrollados (Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Italia), extensibles hoy al resto de los países, demostraron que los requerimientos de los servicios de profesionales contadores habían cambiado y comprendían, cada vez con mayor relevancia además de los tradicionales y exclusivos servicios de auditoría de estudios contables, prestaciones orientadas a la gestión para la generación de valor agregado en distintas áreas funcionales así como atributos gerenciales, comunicacionales y de liderazgo.

Los procesos de creciente globalización, de integraciones regionales abierta y de múltiples acuerdos comerciales-financieros tanto bilaterales como multilaterales, han presionado no sólo por la armonización y convergencia de las normas contables sino también sobre la necesidad de la armonización, homogeneización o uniformización de los planes de estudio de contador público (7) orientado a la formación de un profesional con credenciales para la prestación de servicios a nivel internacional en el marco de relaciones interculturales cada vez más amplias.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), en relación al trascendental tema de la Educación Profesional Continuada, para la prosecución en lo pertinente de sus objetivos de servir al interés público fortaleciendo la profesión contable, ha establecido la Junta de Normas Internacionales de Educación Contable con la función de un cuerpo emisor de normas independiente, bajo los auspicios de IFAC y sujeto a la observación de la Junta de Vigilancia del Interés Público. (PIOB por su sigla en inglés).

En tal sentido, IAESB establece normas y otros pronunciamientos que reflejen las buenas prácticas de educación y desarrollo en pre y pos calificación profesional contable; incursionando así en el tema de formación profesional. La educación continuada es un compromiso de por vida de los profesionales contables, por lo tanto se da un continuo entre la adquisición, mantenimiento y actualización permanente de conocimientos, habilidades y actitudes. En tal sentido ha emitido la Norma Internacional de Educación 2 (NIE 2 o IES 2 en

inglés) que trata sobre los contenidos de un programa de educación para profesionales contables; también la NIE 3 sobre habilidades profesionales, incluyendo aptitudes intelectuales; técnicas y funcionales; personales; interpersonales y de comunicación; organizacionales y de gerenciamiento de negocios.

A su vez, la NIE 4 referida a Valores, Ética y Actitudes Profesionales, establece que el programa de educación de profesionales contables debe proveer al potencial profesional de un marco de valores profesionales, éticos y de actitudes los cuales le permitan ejercer un juicio profesional y actuar de una manera ética por el bien de los intereses sociales y profesionales. La cobertura de los valores y de las aptitudes en los programas de educación para profesionales contables debe conducir a un compromiso: a) con el interés público y la sensibilidad hacia la responsabilidad social; b) con la capacitación permanente y educación continuada; c) con la confianza, responsabilidad, oportunidad, cortesía y respeto; y d) con las leyes y regulaciones.

En tanto el enfoque de todos los programas de aprendizaje de valores profesionales, ética y aptitudes reflejan su propio entorno nacional, cultural y objetivos, como mínimo todos deberían incluir: la naturaleza de la ética; diferencias entre reglas detalladas y marcos de enfoque de la ética, sus ventajas y desventajas; conformidad con los principios fundamentales de la ética de integridad, objetividad, compromiso con la competencia profesional y due care, y confidencialidad; comportamiento profesional y cumplimiento de los normas técnicos; conceptos de independencia, escepticismo, expectativas contables y públicas; ética en la profesión: responsabilidad social; ética y legislación, incluyendo la relación entre las leyes, las regulaciones y el interés público; consecuencia del comportamiento no ético para el individuo, para la profesión y para la sociedad en su conjunto; ética en las relaciones comerciales y buen gobierno; ética y el profesional contable: denuncias (whistle blowing), conflicto de intereses, dilemas éticos y su solución.

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) de Naciones Unidas, ha emitido, en junio de 2003, una versión revisada del Modelo de Plan de Estudios Mundial para la formación de Contables Profesionales que fuera emitido en 1999 con participación de Colegios

profesionales de diversos países de África, Asia y Europa. . Este documento incluye, en primer lugar, una introducción que fundamenta de manera clara y categórica su propósito y en segundo lugar los módulos que describen de manera detallada las áreas de conocimiento y las plantean, no sólo en términos de insumos, como se había hecho el anterior, sino también introduciendo en ciertos casos algunos elementos expresados en términos de productos.

En la fundamentación señala que debe admitirse también que los conocimientos y las técnicas generales se adquieren con frecuencia simultáneamente al programa de formación y al mismo tiempo que se consigue la experiencia práctica, considerando que tres esferas de conocimientos generales o técnicas básicas debían enseñarse a lo largo de todo el plan de estudios; ellas son la tecnología de la información, la ética y las técnicas de comunicación.

Asimismo indica que existen varios enfoques para la formación contable mundial. Uno de ellos tiene carácter prescriptivo y especifica la formación general y técnica que los contables profesionales necesitan para adquirir las aptitudes requeridas. Se le podría llamar el enfoque de los "insumos". Otro enfoque se basa en la competencia, definida como la capacidad de desempeñar actividades en una ocupación o función al nivel previsto en el empleo.

Destaca que dicho modelo es simplemente el punto de partida para los países que quieran armonizar su sistema educativo con los requisitos mundiales y que cada país debe, sobre la base del plan de estudios, elaborar los correspondientes programas, determinar el tiempo que ha de dedicarse a cada módulo y adaptar el contenido a sus necesidades nacionales.

La Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría (ALAFEC) cumpliendo el encargo del Consejo Ejecutivo Ampliado, presentó a la Asamblea General de ALAFEC, en la Ciudad de Mérida, Yucatán-México (noviembre 2003) el tema central: "Las Bases para la Formación del Contador Público en América Latina".

Los objetivos propuestos en la definición de las bases para la creación de un plan de estudios latinoamericano para la contaduría pública son los siguientes: a) Alcanzar una sólida base académica con un alto contenido teórico en todas las áreas de conocimiento definidas en la licenciatura para que permita la homologación del quehacer profesional una vez graduado el estudiante en cualquier país de Latinoamérica. b) Tener la suficiente flexibilidad para que cada país o región pueda exponer en el Plan de Estudios sus propias características o

particularidades adecuadas a la realidad local y c) Integrar el sistema de conocimientos y habilidades adquiridos en el Plan de Estudios en el contexto nacional y latinoamericano.

Los requisitos mínimos identificados para la elaboración de los planes y programas de estudio modernos y eficientes de la contaduría pública, exigen según el documento referido: a) Encaminar los esfuerzos académicos a la creación de una metodología adecuada e innovadora para que la globalización y la tecnología sirvan para el desarrollo armónico e integral de nuestros estudiantes. b) Presentar y proponer información trascendental y decisiva sobre la situación y proyección financiera de entidades públicas, privadas y sociales, que les permitan contribuir al desarrollo de las mismas. c) Realizar investigaciones sobre las causas y las consecuencias de los diferentes fenómenos económicos para estar en posibilidad de prever contingencias y aminorar los riesgos financieros y ser factor de influencia en la actividad económica. d) Desarrollar mecanismos para detectar y aprovechar a lo largo de su vida profesional nuevas oportunidades que se generan por la globalización en beneficio de los negocios y otro tipo de organizaciones. e) Emplear eficazmente tecnología de información de carácter vanguardista. f) Diseñar y desarrollar estrategias de autoaprendizaje e investigación que enriquezcan su formación competitiva y permitan aportar respuestas innovadoras a su actuación profesional. f) Actuar con conciencia crítica y de manera ética y socialmente responsable en las actividades propias de su profesión y en su vida en general.

De manera concurrente los organismos internacionales en concordancia con las necesidades de los gobiernos y las demandas de la sociedad, plantean la necesidad de atributos y formación ética de los contadores en sus variadas funciones para el aseguramiento de la transparencia de los mercados. A partir del año 2001, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han promovido y financiado, con participación del Banco Interamericano de Desarrollo, estudios en distintos países especialmente en América Latina relativos a la normativa y códigos vigentes así como la aplicación de los mismos, dando lugar a los respectivos “informes ROSC “ (Reports on Standards and Codes). Los once puntos que analizan sobre cada país son agrupados en los tres temas relevantes: a) Normas de transparencia comprendiendo: Divulgación de Datos. Transparencia Fiscal. Transparencia de Políticas Monetarias y Financieras; b) Normas del sector financiero abarcando: Supervisión bancaria. Regulación de mercados de valores. Supervisión de seguros. Sistemas de pago. Lucha contra

el lavado de dinero y c) Normas de integridad del mercado incluyendo : Gobierno corporativo. Contabilidad y Auditoría. Insolvencia y derechos de acreedores. Los temas analizados en relación con contabilidad y auditoría son los siguientes: Normas contables. Normas profesionales. Proceso de emisión de las normas. La profesión contable. Papel de los reguladores del sector financiero. Marco legal sobre obligaciones de reporte y Vigilancia del ejercicio profesional.

3.- EL ESTADO DEL ARTE EN LA ENSEÑANZA DE ÉTICA A LOS CONTADORES.

A nivel de América latina, en el ámbito universitario, el tema ocupa un lugar relevante a través de ALAFEC. En efecto en la IX Asamblea General, Yucatán-México 2003, la conferencia magistral a cargo de Arturo Díaz Alonso versó sobre la formación ética del contador público y en la X Asamblea General, Santo Domingo-Dominicana 2007, en la conferencia magistral, Silvia López Paláu e Iván Aguirre Hernández presentaron los resultados de una amplia y profunda investigación sobre “La enseñanza de la Ética en las Universidades Latinoamericanas”. (8)

Según dicha investigación, algunas universidades en Latinoamérica, enuncian la necesidad de formar éticamente a sus estudiantes pero no concretan la forma de hacerlo. Otras depositan su confianza en el desarrollo del currículo y en la eficacia de los diferentes instrumentos de formación en valores. Otras se esfuerzan en formalizar la enseñanza de la ética en sus planes de estudio, mediante cursos, seminarios o cátedras. Todas coinciden en que es un tema de gran importancia, pero pocas diseñan estrategias que garanticen su realización.

El análisis de los resultados de la investigación, a juicio de los investigadores, habiendo cumplido a cabalidad los objetivos planteados, arrojó lo siguiente:

-
- que los tres sectores estudiados coinciden en destacar la importancia de la ética como un componente fundamental en la formación de los estudiantes
 - la necesidad de armonizar los intereses de los diversos grupos estudiados
 - diferencias significativas en los razonamientos filosóficos utilizados por los docentes y los estudiantes para definir lo que es ético, lo que apunta la necesidad de revisar enfoque y contenidos de los asuntos tratados

- la necesidad de adiestramiento del personal docente para manejar la diversidad
- que después de la familia, los profesores son los que más influyen la formación ética de los estudiantes.
- que la capacitación de los profesores es de vital importancia.
- un posible perfil del status de la enseñanza de la ética en Latino América con referencia a las universidades en Estados Unidos donde se acostumbra la integración del tema a nivel curricular en vez de tener un curso separado de ética en el currículo. Asimismo la metodología pedagógica más utilizada en América Latina es el análisis de casos, mientras que en Estados Unidos aunque recomendada, se utiliza muy poco.
- el reto de formar una comunidad académica donde cada grupo pueda reconocer y emular el comportamiento ético de los otros
- las diferencias significativas debido al género, en general, muy pocas.

Como es habitual en los procesos de investigación, concluyen que independientemente de los avances logrados en la investigación de la ética, aún quedan muchas preguntas por responder. Sigue habiendo una gran necesidad de estudios empíricos latinoamericanos enfocados en determinar la efectividad de diversas estrategias educativas para lograr una adecuada formación moral de los estudiantes.

Otra avenida de investigación necesaria es desarrollar estudios comparativos de las percepciones y necesidades éticas de los diversos constituyentes de las universidades para desarrollar estrategias educativas y operativas acordes en la organización. Dada la creciente necesidad de las instituciones educativas de crear redes de investigación e intercambio académico para adaptarse a un mundo sin fronteras, conocer y reconciliar las estrategias educativas de las diferentes universidades es un imperativo.

A nivel interamericano , que incluye Canadá y Estados Unidos, en el ámbito profesional, el tema de la ética ha estado presente desde la fundación misma de la Asociación Interamericana de Contabilidad en la primera Conferencia Interamericana de Contabilidad, celebrada en San Juan de Puerto Rico, 1949. En la misma se presentó por el Dr. Juan Rodríguez López un proyecto de Código Panamericano de Ética Profesional. El tema se ha mantenido vigente discutiéndose en la conferencias bianuales, en las comisiones de Ética y ejercicio profesional

así como eventualmente en la de Educación. Corresponde destacar recientemente el trabajo titulado “La educación contable: estrategia fundamental para la apropiación del Código de Ética” de Julieth Ospin Delgado.

A nivel internacional, en el ámbito profesional, corresponde mencionar dentro de IFAC la labor de la Junta de normas internacionales de Ética para Contadores, IESBA por su nombre en inglés. Su *misión es*: Servir y proteger el interés público, Establecer normas de ética de alta calidad para todos los contadores profesionales y Facilitar la convergencia internacional. Se compones de 18 miembros, incluidos 3 miembros públicos, 3 observadores, Asesores técnicos, Grupo Consultivo Asesor (CAG). Es supervisada por la Junta de Supervisión del Interés Público (PIOB por su nombre en inglés) que también supervisa a las otras juntas emisoras de normas, en particular la IAESB que, como se comentó precedentemente, emite las normas de educación. La PIOB es una Junta independiente supervisora de las actividades y de los planes de trabajo de la IFAC para el establecimiento de normas; sus miembros son designados por los reguladores; aprueba los términos de referencia para IESBA y CAG; aprueba nominaciones y también aprueba el debido proceso para las actividades de establecimiento de normas

IESBA ha desarrollado y puesto a disposición de cuerpos profesionales miembros, un set de herramientas de educación en ética. que incluye cursos de muestra y casos de estudio. Los cursos de muestra son Marco conceptual de ética, Colapsos corporativos, Ética y juicio moral, Modelos de decisiones éticas, Ética profesional, independencia profesional, conflictos de interés centrados en el cliente, Ética en ambiente corporativo, Gobierno corporativo, Responsabilidad social empresarial y temas éticos relacionados. Los casos de estudio versan sobre Introducción e instrucciones para los tópicos quinto y sexto. Asimismo contiene casos (escenarios en video) y guía de estudio (estrategias y tareas) con los siguientes títulos: Que plan!, Que pérdida!, Práctica del país, Sin control y Trabajo Nuevo.

4.- MARCO DE REFERENCIA ESPECÍFICO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO PARA CONTADOR Y PROGRAMAS DE ÉTICA EN PARTICULAR

Corresponde situar el tópico de la enseñanza de ética en la carrera de contador público en el contexto del trascendental movimiento de reformulación educativa general que es llevado adelante por el proyecto Tuning en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior gestado en 1988 en Bolonia, consolidado a partir de 1999 y extendido a América Latina desde 2003.

La misión del proyecto Tuning es: 1.- Colaborar estrechamente con el Proceso de Bolonia, cooperando y creando sinergias con otros actores importantes. 2.- Representar la conciencia de que en último término son las universidades, el cuerpo docente y sus estudiantes quienes, en virtud de sus conocimientos y experiencias específicas han de elaborar las estrategias concretas que mejor se adecuen a la innovación

Se trata de un proyecto dirigido desde la universidad, en el que las universidades han contribuido eficazmente, sistemáticamente y de forma coordinada a los nuevos desafíos y novedosas oportunidades suscitadas por la integración europea y la emergencia de un nuevo espacio europeo compartido de educación superior.

Los objetivos del proyecto Tuning son:

- Conseguir que los programas de estudio sean comparables y compatibles
- Facilitar la transparencia y el reconocimiento académico a nivel europeo y promover la confianza entre las instituciones
- Brindar una metodología para garantizar y mejorar la calidad de los programas de estudio
- Proponer y promover programas con orientaciones en “outputs” que se basen en resultados de aprendizaje expresados en términos de competencias genéricas y específicas de cada área y créditos ECTS basados en el volumen de trabajo del estudiante
- Centrarse en estructuras y contenidos de estudio, no en sistemas educativos

La extensión del proyecto Tuning a América Latina, se orienta a:

- abrir el debate en América Latina sobre la importancia de encontrar vías que permitan afinar las estructuras educativas

- compartir instrumentos de mejoramiento de la calidad de la educación superior
- Contribuir al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles en una forma articulada en toda América latina
- Impulsar, a escala latinoamericana, un importante nivel de convergencia de la educación superior en 4 áreas temáticas (ciencias de la educación, historia, administración y matemáticas) mediante las definiciones aceptadas en común de resultados profesionales y de aprendizaje
- Desarrollar perfiles profesionales en términos de competencias genéricas y relativas a cada área de estudios incluyendo destrezas, conocimientos y contenido en las cuatro áreas temáticas que incluye el proyecto
- Facilitar la transparencia en las estructuras educativas e impulsar la innovación a través de la comunicación de experiencias y la identificación de buenas practicas
- Crear redes capaces de presentar ejemplos de practicas eficaces, estimular la innovación y la calidad mediante la reflexión e intercambio mutuo
- Desarrollar e intercambiar información relativa al desarrollo de los currículos en las áreas seleccionadas y crear una estructura curricular modelo expresada por puntos de referencia para cada área, promoviendo el reconocimiento y la integración latinoamericana de titulaciones.
- Crear puentes entre las universidades y otras entidades apropiadas y calificadas para producir convergencia en las áreas de las disciplinas seleccionadas
- Elaborar una metodología para analizar los elementos comunes (estructura del currículo, duración de las titulaciones, etc), de las titulaciones, las áreas específicas y diversas y encontrar la forma de alcanzar consensos
- Actuar en coordinación con todos los actores involucrados en el proceso de puesta a punto de las estructuras educativas, los organismos de acreditación y las organizaciones de garantía de calidad, así como las universidades

El proyecto Tuning se sustenta en la identificación de competencias genéricas y luego competencias específicas en cada una de las disciplinas. A continuación se listan las 27 capacidades genéricas identificadas, dentro de las cuales interesa destacar a los fines de este

trabajo: Responsabilidad social y compromiso ciudadano, Compromiso con la preservación del medio ambiente y Compromiso ético.

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano
6. Capacidad de comunicación oral y escrita
7. Capacidad de comunicación y en un segundo idioma
8. Habilidades en el uso de la tecnologías de la información y de la comunicación
9. Capacidad de investigación
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes
12. Capacidad crítica y autocrítica
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
14. Capacidad creativa
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
16. Capacidad para tomar decisiones
17. Capacidad de trabajo en equipo
18. Habilidades interpersonales
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente
21. Compromiso con su medio socio-cultural
22. Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos
26. Compromiso ético
27. Compromiso con la calidad

En tanto el proyecto Tuning surge en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y se orienta al apalancamiento del mismo, resulta de utilidad visualizar sus principios, objetivos estratégicos, medios e instrumentos, los que fueron resumidos en el siguiente cuadro por Salas y Cáceres, al analizar las implicaciones del espacio europeo de educación superior en la gestión universitaria en el caso español.

PRINCIPIOS OBJETIVOS	ESTRATÉGICOS	MEDIOS E INSTRUMENTOS
Autonomía universitaria, con normativa ligera y garantía de financiación	Reconocimiento y comparabilidad de títulos	- Creación de bases de datos comunes sobre educación.
Vinculación docencia /investigación		- Suplemento europeo al título - Sistema de dos ciclos, el grado y el postgrado.
Libertad de cátedra, de pensamiento, de credo.	Transparencia en sistemas de educación y cualificaciones	- Sistema de créditos ECTS
Diálogo permanente / tolerancia		- Coordinación de políticas. - Establecer marco común de referencia. - Sistemas de evaluación y acreditación.
Integración cultural e igualdad entre los seres humanos.	Calidad del sistema de educación superior	- Sistemas de garantía de calidad - Institutos y redes de investigación europeos. - Diseminar experiencias de “best practice”.
Reconocimiento de la diversidad como cualidad positiva.	Fortalecimiento de la cohesión europea	- Sistemas de movilidad de profesores Y alumnos.
El conocimiento como factor de progreso y		- Intercambio de conocimientos e iniciativas comunes. - Incremento de becas y ayudas.

crecimiento.		- Organismos e instituciones comunes.
La educación como servicio público	Transparencia en la gestión	- Sistemas de aseguramiento y mejora de la calidad.
La Universidad como dinamizador social y motor de desarrollo		- Implicación de todos los interesados en el proceso.
Formación continua para el reciclaje.	Divulgación de la dimensión europea	- Creación de títulos comunes, cursos y master con contenidos europeos
	Atender necesidades mercado laboral único	Título común europeo con acceso al mercado laboral

5.- REFLEXIONES Y PROPUESTA

Lo expuesto precedentemente amerita las siguientes reflexiones:

- la falta de conformación de un organismo supranacional con el respectivo marco institucional jurídico, como la Unión Europea, dificulta no sólo la generación de una corriente estable de flujos financieros hacia la región que financien los niveles de inversión necesarios para el crecimiento y desarrollo, sino también la consolidación de los procesos de integración regional en lo económico, social, tecnológico y cultural y , en consecuencia, la mejor inserción internacional
- la definición, alineación e implementación de la misión y visión de las universidades así como sus objetivos, estrategias e instrumentos para afrontar sus los importantes desafíos como motor del desarrollo sustentable, requiere de la asunción de mayores responsabilidades así como de un liderazgo activo para superar las dificultades derivadas de la referida falta de un organismo supranacional así como para crear puentes reales y eficaces con el mundo empresarial y las instituciones de gobierno así como con los organismos multilaterales.

- la incorporación de América Latina al proyecto Tuning generado e implementado por el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, seguramente generará economías externas así como una sinergia que contrarrestarán y tal vez neutralizarán las dificultades antes mencionadas
- es necesario y conveniente, en diversas áreas relacionadas con la profesión contable, concretar procesos de armonización o uniformización razonable recomendados por los informes ROSC, elaborados por IFAC y también sugeridos por Naciones Unidas a través de UNCTAD-ISAR. Esos procesos deberían ser sustentados, continuos, sistemáticos y coordinados capitalizando así el potencial de esta América Latina tan fecunda como diversa a la vez.
- en el referido contexto de las nuevas realidades dinámicas, correspondería, en primer lugar, acordar un conjunto de valores referentes para la definición armónica de misión y visión de las universidades y facultades de contaduría y, en segundo lugar, concretar un modelo guía par la formulación de los planes de estudio de contador.
- es imprescindible, sobre la base de una discusión ordenada y sustentada, lograr acuerdos, precisos y flexibles a la vez, respecto de los siguientes aspectos relativos a la enseñanza de la ética en la carrera de contador público. Esos aspectos son: temas, conceptos y contenidos; modalidad, cantidad y secuencia de desarrollo de las asignaturas correspondientes; integración en la currículum; metodología y perfiles docentes recomendables. Para ello es conveniente la participación de profesionales versados en filosofía y pedagogía.
- se hace imperioso, en especial por la diferenciación entre deontología y ética, aplicar un enfoque basado en los principios que sustentan las normas; ello debería darse de forma similar respecto a la normativa contable, área en que por efecto, tan indeseado como inevitable, de la globalización se verifica una práctica profesional normativista que induce un aprendizaje también normativista. En la universidad se enseña a pensar y a evaluar críticamente todo lo que es ofrecido al educando.

- en la medida que los docentes son una referencia relevante para la formación ética de los estudiantes, es preciso promover y desarrollar docentes cuyo pensamiento, práctica y prédica estén consistentemente y fehacientemente alineados entre sí y con los valores asumidos por la institución.
- es recomendable una comunicación fluida y una acción coordinada con las asociaciones profesionales, en especial IFAC, dada su incursión y emisión de normas profesionales en materia de formación profesional en lo técnico, ético, instrumental y comportamental.
- Como cualquier otra organización, la universidad, además de establecer su misión y visión así como sus objetivos y estrategias, debería promover la educación en valores de todos los actores relacionados con ella: estudiantes, docentes, funcionarios y egresados que participan en su dirección.

En base a las reflexiones y consideraciones anteriores, se formula las siguientes propuestas básicas a los efectos de orientar y apoyar el diseño e implementación por las facultades de contaduría de un programa integrado, sistemático, coordinado y de continua actualización de enseñanza de ética en la formación de contadores. Esas propuestas básicas son:

- ◆ Implementación del Observatorio Latinoamericano de Ética (OLE), alojado en una de las universidades de ALAFEC para recabar continua y oportunamente toda la información relevante sobre el tema, analizarla y sistematizarla, distribuirla con frecuencia mensual con consulta a las facultades vinculadas. Se encargará de diseñar, desarrollar, poner en funcionamiento y operar regularmente un espacio virtual para un intercambio fluido de información sobre el tema, realizando trimestralmente un foro virtual. Comprende el desarrollo de un sitio para consulta e intercambio de materiales de enseñanza como tiene IFAC para educación continuada.
- ◆ Formación de una fuerza de trabajo ad-hoc con el propósito de elaborar en un plazo de tres meses un documento mártir sobre las cuestiones fundamentales en la enseñanza de ética profesional a nivel de grado. Es conveniente una participación variada en cuanto a regiones,

edades, profesiones relacionadas, etc. Este documento se circulará a los decanos de las universidades para comentarios en un plazo de 60 días, en coordinación con docentes, estudiantes, egresados que participan en la dirección y funcionarios si correspondiere

♦ Implementación de una encuesta electrónica continua sobre la enseñanza de ética en la carrera de contador público en las universidades de ALAFEC, relevando: a) la carga horaria/créditos total de la carrera, b) la modalidad (una asignatura específica, inclusión de temas en varias asignaturas, una combinación, una asignatura o cursos generales en otra facultad (por ejemplo Humanidades) dentro de la misma universidad ; la carga horaria de ética; d) los temas abordados de una lista clasificada de los mismos; e) los aspectos relevantes de la metodología según formato proporcionado. Se deberán adjuntar los programas correspondientes.

BIBLIOGRAFÍA.

- (1) Krüger, Karsten. El concepto de sociedad del conocimiento. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. Vol. XI nº. 683, 25 de octubre de 2006.
- (2) Tünnermann, Carlos y de Souza Marilena. Desafíos de la universidad en la sociedad del conocimiento, cinco años después de la conferencia mundial sobre educación superior. UNESCO. Comité Científico Regional para América Latina y el Caribe. Diciembre 2003.
- (3) Citado en (2)
- (4) Agejas, José; Parada, José y Olivier, Isaac. La enseñanza de la ética profesional en los estudios universitarios. Universidad de Valladolid. Revista Complutense de Educación. Vol. 18 Núm. 2 Mayo 2007.
- (5) Boletín Mensual nº 37 de FACPCE
- (6) Asociación Interamericana de Contabilidad.- El futuro de la profesión contable, IFAC. 2002.
- (7) Bueno Pereyra, Carlos. Modelo mundial de plan de estudio para contador. ALAFEC - X Asamblea. República Dominicana, 2007.

- (8) Paláu López, Silvia y Aguirre Hernández, Iván. La enseñanza de la ética en las universidades latinoamericanas. ALAFEC – X Asamblea. República Dominicana, 2007.
 - (9) Cáceres, José y González López, María José. Implicaciones del espacio europeo en la gestión universitaria; una aproximación.
-